



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 113871-EDU-2014 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 79/09, el CFE aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria y mediante Resolución CFE N° 88/09 se aprobó el documento “Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria obligatoria- Planes Jurisdiccionales y Planes de Mejora Institucional”;

Que tanto el Plan Nacional como los lineamientos definen al fortalecimiento institucional como una estrategia para reforzar el vínculo entre los gobiernos educativos jurisdiccionales y sus instituciones mediante el afianzamiento de equipos políticos y técnico pedagógicos que permita asistirlos para avanzar en las transformaciones;

Que el fortalecimiento mencionado se instrumentó a través de la contratación de los Asistentes Técnicos Territoriales de acompañamiento a las escuelas secundarias de la provincia;

Que es preciso brindar a dichos perfiles espacios de capacitación y acompañamiento para el apoyo a las escuelas en la óptima utilización de las herramientas de que disponen y de los recursos que reciben;

Que se realizará un encuentro de Asistentes Técnicos Territoriales (ATT), referentes del Equipo de Educación Secundaria de Nación, referentes de Educación Secundaria de la Provincia y de Políticas Socioeducativas los días 16/06/14 y 17/06/14 inclusive;

Que los ATT, docentes en escuelas secundarias de la provincia se encontrarán en Comisión de Servicios por lo cual se solicita el no cómputo de las inasistencias en las Instituciones en las que desempeñan (ANEXO I);

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR en Comisión de Servicios a los docentes que cumplen funciones como Asistentes Técnicos Territoriales del Plan de Mejora Institucional, para participar del Encuentro de ATT, Referentes Nacionales, Referentes DES, y de Políticas Socioeducativas, los días 16/06/14 y 17/06/14 inclusive, los cuales se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, el no cómputo de insistencias los días 16/06/14 y 17/06/14, a los docentes mencionados en el Anexo I de la presente.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que dicho encuentro no implica erogación presupuestaria alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los establecimientos educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Oeste II, Valle Inferior, Alto Valle Este I y II, Andina, Atlántica I, Alto Valle Centro I, Atlántica I, a las Unidades de Gestión correspondientes, a las Supervisiones de Educación Secundaria Zona I con sede en Catriel, General Roca, Villa Regina, Sierra Grande, Viedma, a las Supervisiones de Educación Privada AVO - AVE I y II- AVC I y II con sede en Cipolletti, y Andina Sur, Sur I y II con sede en San Carlos de Bariloche, y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 2340
DES/Ig.-

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2340

ASISTENTES TECNICOS TERRITORIALES	CUIL N°	ESTABLECIMIENTO
Carla Echenique	27-28213258-9	CEM N° 27 Anexo CENS - Barda del Medio
Carla Gálvez	27-26122072-0	CEM N° 141 – Viedma
Mariel Worner	27-20416276-5	CENS Salesianos de la Patagonia – Bariloche
Macarena Morales	27-26548265-7	IFDC - Villa Regina
Alejandra Blanca	27-22264272-3	CEM N° 29 y CEM N° 38 - San Antonio Oeste
Cecilia Tecchi	27-30035769-0	Escuela Secundaria Crear – Cipolletti
Lorena Mansilla	27-27885127-9	CEM N° 34 - Ingeniero Huergo CEM N° 56 - General Enrique Godoy
Maressa Leonardo	20- 31244700-3	CEM N° 01 – General Roca